

**INFORME ANUAL DE COMISARIO
GRAFITTI S.A.
PERIODO: ENERO 1ro. DE 2006 A DICIEMBRE 31 DE 2006**

Señores Accionistas:

He podido observar que se ha dado cumplimiento por parte de los señores Administradores en la dirección de la compañía, así como en las resoluciones de la Junta General, dentro de los marcos legales, estatutarios y reglamentarios de la Empresa.

Se ha dado cumplimiento con las normas establecidas en el país a las áreas Contable-Financiero y Legal-Administrativo.

De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, las cifras que reflejan los estados financieros son coincidentes con la de los registros contables de la compañía.

Los términos que constan del presente informe son el resultado del trabajo realizado en cumplimiento a las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías, es decir, fiscalizando en todas sus partes la Administración de la compañía **Graffiti S.A.**, tomando en cuenta las normas y requisitos necesarios para la administración correcta y eficiente.

Aspectos que son de relevancia dentro de la organización administrativa de la empresa son:

- a) Los balances y estados financieros de acuerdo a los requerimientos legales, presentados por la Empresa permiten un eficiente control para la administración de la Empresa.
- b) El buen manejo de los libros sociales de la compañía: libro de Actas de las Juntas de Accionistas y expediente, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, que permiten un cabal conocimiento de las resoluciones tomadas para la administración de la compañía.
- c) Que los bienes de la Compañía, se encuentran permanentemente custodiados y debidamente protegidos, puesto que su conservación está bajo normas de seguridad adecuadas con el fin de garantizar su mejor rendimiento.

Quito, marzo 12 de 2007.


**Julio Palacio
COMISARIO**